



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Reintegro por cierre de curso - Rocio Florencia Curto

---

VISTO:

El EX-2025-00119497- -UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Roció Florencia Curto, solicita reintegro de su inscripción del curso “FRANCÉS NIVEL UNO - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 - C44190”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no pudo completarse el mínimo de alumnos requeridos.

Que la alumna abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción mediante transferencia al CBU 0200900511000001888258 de la cual la alumna es titular y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 16030000315400.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00) abonado por la estudiante ROCIO FLORENCIA CURTO, DNI: 35580763 en concepto de matrícula por inscripción al curso “FRANCÉS NIVEL UNO - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2025 - C44190”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

